

LA MEMORIA HISTORICA DE LOS VENCEDORES DE LA GUERRA CIVIL

Índice

INTRODUCCIÓN, pág. 5

LINEAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DESTRUCTOR DEL ENTRAMADO JURIDICO POLITICO DE LA REPUBLICA

1.- Los militares sublevados invalidaron las leyes y normas emanadas del gobierno de la República

- Invalidación de leyes emanadas con posterioridad al 18 de julio de 1936, pág. 8
- Invalidación de leyes emanadas con anterioridad al 18 de julio de 1936, pág. 9

2.- Los militares insurrectos anularon las sentencias de los tribunales republicanos contra los civiles y militares que apoyaron el golpe militar

- Anulación de sentencias con posterioridad al 18 de julio de 1936, pág. 9
- Anulación de sentencias desde el 14 de abril de 1931 hasta el 18 de julio de 1936, pág. 11

3.- Los juicios y sentencias de los tribunales republicanos contra los militares y civiles sublevados el 18 de julio de 1936, ya se revisaron durante 1939

- Los republicanos tuvieron que esperar hasta el año 2007, pág. 13

OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

1.- La búsqueda de sus muertos

- El culto a los “caídos” del Movimiento fue un elemento simbólico esencial en la constitución del Nuevo Estado, pág. 14
- Los vencedores de la Guerra Civil desplegaron todos los medios para localizar e identificar a sus víctimas, pág. 15
- Hasta 1985 no se construyó un monumento a todos los caídos de la Guerra Civil, pág. 17

2.- Exhumaciones, traslados e inhumación de cadáveres en el campo franquista

- Irregularidades en los desplazamientos de cadáveres, pág. 17
- Enterramientos en templos o criptas, pág. 18
- Exenciones municipales por las inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres franquistas, pág. 19
- Hasta un modelo de acta de exhumación, pág. 19
- Las fosas comunes franquistas, según una Orden ministerial de 1940, eran tierra sagrada bajo el cuidado de los Ayuntamientos, pág. 20
- En 2007 los terrenos con fosas comunes de republicanos se reconocieron de utilidad pública, pág. 22
- Se prorroga el plazo de exhumación, traslado e inhumación de combatientes franquistas, pág. 23
- Los enterramientos temporales de los “cruzados” se consideraron prorrogados indefinidamente, pág. 24
- Después de terminada la Guerra Civil, media España en perpetua orgía necrofílica y la otra media obligada a callar, pág. 25
- Beatificaciones, canonizaciones, nomenclatura de calles y edificios públicos y fiebre por la erección de todo tipo de monumentos, pág. 26

- El franquismo organizó y pagó su propia memoria histórica sin reparar en gastos. En 1955 ya existía un mapa con la localización de las fosas comunes de los franquistas, pág. 27
- Franco gastó 353 millones de euros en honrar a sus caídos, pág. 28
- La contrapartida histórica: La búsqueda de las fosas comunes republicanas, setenta y cinco años después, aún no ha terminado, pág. 28

3.- La búsqueda de sus desaparecidos

- En la España que triunfa el golpe es donde se localiza el gran problema de los desaparecidos y el de las fosas comunes, pág. 30
- El BOE es la fuente más fiable para averiguar la preocupación de Franco por honrar a sus víctimas, pág. 31
- Sobre los desaparecidos de ambos contendientes, pág. 32
- La inscripción de desaparecidos afectos al golpe militar no representó ningún problema, pág. 33
- La inscripción de los desaparecidos republicanos no se llevó a efecto por el miedo, pág. 33
- En los Registros Civiles se inscribieron menos de la mitad de los fallecidos o desaparecidos del campo republicano, pág. 34
- La realidad falseada, pág. 35

4.- Inscripción en el Registro Civil como fallecido o desaparecido de sus combatientes

- Primera disposición para inscribir en los registros civiles a los militares desaparecidos adheridos al Movimiento Nacional, pág. 39
- Primer censo de desaparecidos de los golpistas, pág. 39
- El Decreto nº 67 de noviembre de 1936 fue letra muerta para los desaparecidos republicanos, pág. 40
- Normas sobre la inscripción de fallecidos o desaparecidos, pág. 41
- Las continuas prorrogas de inscripción de fallecidos o desaparecidos en el Registro Civil, pág. 42

- Franco vigiló que todas sus víctimas fueran inscritas en un censo de desaparecidos o fallecidos acompañado de las palabras "*Muerto gloriosamente por Dios y por España*", pág. 43
- En 1942 se prorrogan indefinidamente para los sublevados las inscripciones de muertos y desaparecidos en el Registro Civil, pág. 44
- En 1948 el gobierno franquista no tenía normas para inscribir a los desaparecidos de la División Azul en el Registro Civil, pág. 44
- Siete años después (1955) los desaparecidos de la División Azul ya podían inscribirse en cualquier Registro Civil, pág. 45
- Los desaparecidos republicanos han tenido que esperar hasta 2011 para inscribirse en el Registro Civil sin problemas burocráticos, pág. 46
- Más facilidades a los desaparecidos franquistas y contratiempos a los republicanos en temas patrimoniales, pág. 49
- El Registro Central de Ausentes, pág. 50

5.- Concesión de pensiones a familiares de sus efectivos civiles y militares

- Concesión de pensiones en favor de familiares de los militares desaparecidos, pág. 52
- Concesión de pensiones en favor de familiares de la Guardia Civil, Carabineros y Cuerpo de Seguridad, pág. 53
- Concesión de pensiones en favor de familiares civiles de los funcionarios del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, pág. 54
- Concesión de pensiones en favor de familiares de los militares retirados llamados a filas que fallecieron en la contienda militar, pág. 55
- Concesión de pensiones en favor de familiares de los militares en cautiverio, pág. 56
- Censo de familiares de los caídos en defensa de España, pág. 57
- Franco eliminó las pensiones militares concedidas por la República a los titulares y beneficiarios contrarios al golpe militar, pág. 58

6.- Concesión de subsidios a las familias de los combatientes civiles (subsidio pro-combatientes)

- Subsidio para las familias de los combatientes voluntarios y los quintos (subsidio pro-combatientes) , pág. 58
- Cuantía del subsidio para las familias de los combatientes voluntarios y los quintos (subsidio pro-combatientes) , pág. 60
- Impuesto indirecto sobre el consumo para sufragar el subsidio pro-combatientes. Las Juntas Provinciales y Municipales, pág. 61
- Reorganización del subsidio pro-combatientes, pág. 62
- El Estado franquista trasvasa los costes del subsidio pro-combatientes a las empresas privadas y al conjunto de las administraciones públicas, pág. 64
- Fraude en el impuesto indirecto sobre el consumo que sufragaba el subsidio pro-combatientes, pág. 67
- Profundos recortes en el subsidio pro-combatientes un mes antes de finalizar la Guerra Civil, pág. 69
- Disminución considerable del recargo para el subsidio pro-combatientes del que se liberan las empresas y aparición de la figura de los chivatos, pág. 73
- Siete años después del final de la Guerra Civil, el régimen franquista seguía en estado de alerta permanente y de guerra latente y mantenía el subsidio pro-combatientes, pág. 76
- Subsidio pro-combatientes para algunas familias de Leganés, pág. 77

7.- Concesión de subsidios para los ex combatientes y sus familias

- Un subsidio, en principio para cuatro meses, que se prorroga hasta marzo de 1940, pág. 80
- Prioridad de los excombatientes para conseguir un puesto de trabajo, pág. 81
- Ampliación del subsidio al excombatiente, pág. 82
- Fraude en los documentos que acreditaban la condición de excombatiente y excautivo, pág. 83

8.- Jornales, pensiones y privilegios para los miembros de la división azul

- El sueldo de los divisionarios lo pagaban al principio las empresas y posteriormente el Instituto Nacional de Previsión, pág. 84
- Jornales y pensiones para sus herederos como excombatientes, pág. 85
- Los integrantes de la División Azul también tenían acceso a un empleo público, pág. 86
- Reserva de una plaza de cada dos instancias a estos excombatientes, pág. 86
- Más privilegios que el resto de los excombatientes de la Guerra Civil en las oposiciones o concursos a cualquier administración pública, pág. 86

LA BUSQUEDA DE TRABAJO A SUS EXCOMBATIENTES Y AFECTOS

- El Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, pág. 88
- El Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo del franquismo se puede comparar al actual Servicio de Intermediación Laboral del Servicio Público de Empleo, pág. 90
- Funciones del Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, pág. 91
- Del Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo a la Delegación Nacional de Excombatientes, pág. 93
- Censo de excombatientes, pág. 94
- Oposiciones de empleo público exclusivo para heridos de guerra, caballeros mutilados, excautivos, excombatientes y sus familiares, pág. 94
- En 1937 la mitad de los empleos convocados por el Estado, provincias y municipios eran para los excombatientes y sus familiares, heridos de guerra, familiares de fallecidos en la contienda y para los mutilados de guerra, aunque de forma provisional, pág. 94
- En 1939 el 80% de los puestos en las administraciones públicas estaban reservados para mutilados, excombatientes, excautivos, oficiales

provisionales o de complemento y familiares de las víctimas de la guerra, pág. 97

- Trasponer al campo privado las directrices marcadas para el sector público, pág. 100
- En 1939 el 80% de los puestos de trabajo vacantes en las empresas privadas también estaban reservados para los afectos al franquismo, pág. 102
- En 1947 se reduce al 28% los puestos en las administraciones públicas reservados para los afectos al régimen franquista. Colocados los padres, había que hacer hueco a los hijos, pág. 103
- Estancos, gasolineras y administraciones de loterías para los vencedores: mutilados, excombatientes, excautivos y familiares de víctimas de la guerra o los que prestaron al Movimiento relevantes servicios, pág. 105

LINEAS FUNDAMENTALES DE LA REPRESION QUE SUFRIERON LOS REPUBLICANOS

- El reverso de la moneda en la historia del franquismo, pág. 109
 - Campos de concentración, exilio, deportación, modalidades de trabajos forzados y explotación de mano de obra barata, pág. 109
 - Los puestos de trabajo, un botín de guerra para los franquistas, pág. 110
 - Represión laboral, depuraciones y marginación social, pág. 110
 - La represión económica judicial y la arbitraria: el expolio y la rapiña, pág. 112
- Los antecedentes de la Ley de Responsabilidades Políticas, pág. 113
 - Incautación de bienes de los desafectos al golpe militar, pág. 113
- La Ley de Responsabilidades Políticas: Inicio de la represión sistemática y justificada legalmente, pág. 114
 - Castigo y sanción económica a los opositores al golpe militar, pág. 115
 - Embargos a los inculcados por los tribunales militares, pág. 116
 - Informes de los ayuntamientos, pág. 116
 - Informes de Falange, pág. 116
 - Informes de la Guardia Civil, pág. 117

- Informes de los párrocos, pág. 117
- Hasta 1941 se iniciaron un total de 126.000 expedientes de responsabilidades políticas, pág. 117
- Una reforma que suavizó la Ley de Responsabilidades Políticas, pág. 118
- En 1945 es derogada la Ley de Responsabilidades Políticas por haber cumplido su cometido y finalidad y en 1966 se promulga un indulto, pág. 119
- En 1969, treinta años después de concluida la Guerra Civil, el franquismo declara prescritos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, pág. 120
- Sanciones aplicadas por la Ley de Responsabilidades Políticas, pág. 120
- Conclusiones, pág. 122

La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Leganés, pág. 123

- La casuística de las depuraciones de los maestros nacionales, pág. 123
- Cuatro maestros de las escuelas nacionales de Leganés pasaron por las Comisiones Depuradoras del franquismo, pág. 125
- Tres maestros del municipio fueron confirmados en su puesto de trabajo y un tercero suspendido de empleo y sueldo durante dos años y destierro a otra provincia, pág. 125
- Veinticinco vecinos fueron juzgados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas, pág. 127
- La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Leganés trajo consigo varias penas de muerte y algunas absoluciones, pág. 127
- Un caso práctico en Leganés de la Ley de Responsabilidades Políticas: Pedro Medina García-Quijada, pág. 128